

PLANILLA DE EXCEPCIÓN POR INDIGENCIA

Nombre del Cliente (*Apellido, nombre, S.I.*): _____ Número: _____

Tamaño de la Familia (*Cuente los siguientes individuos quienes viven en el hogar del cliente: el cliente, el cónyuge del cliente, hijos menores del cliente o del cónyuge del cliente.*)

El tamaño de la familia total = _____

Programas	NA / CA	MA
Dinero en efectivo proporcionado por el patrocinador	\$	\$
El valor de los pagos del vendedor por los alimentos y/o vivienda del cliente +	\$	\$
Los otros ingresos del Cliente (ya sean ganados o no ganados) +	\$	\$
Los ingresos brutos del cónyuge del Cliente +	\$	\$
Total =	\$	\$
130% del Índice Federal de Pobreza (FPL por sus siglas en inglés) para el tamaño de familia del cliente (NA/CA)	\$	
100% del Índice Federal de Pobreza (FPL por sus siglas en inglés) para el tamaño de familia del cliente (MA)		\$

Si el total es...

Más del 130% del FPL (NA/CA)

Más del 100% del FPL (MA)

Igual o menos del 130% del FPL (NA/CA)

Igual o menos del 100% del FPL (MA)

Entonces...

El cliente no es indigente. Considera los ingresos del patrocinador al cliente.

El cliente es indigente y si cumple con los requisitos de excepción por Indigencia.

El USDA es un proveedor y empleador con igualdad de oportunidades • Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.